

BOLSAS

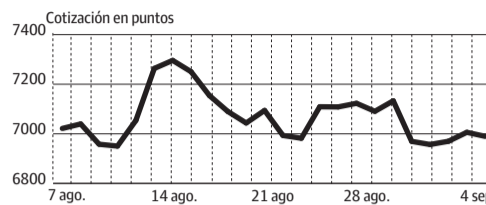
IBEX35 6.989,70	-0,23%	DOW JONES 27.856,04	-1,54%	EUROSTOXX 3.260,59	-1,32%	NASDAQ 11.469,69	-2,56%	FTSE 100 5.749,08	-0,88%	DAX 30 12.842,66	-1,65%
---------------------------	---------------	-------------------------------	---------------	------------------------------	---------------	----------------------------	---------------	-----------------------------	---------------	----------------------------	---------------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 20
▼ ACCIONA	98,250	-3,20	4,74
▲ ACERINOX	6,996	2,31	-30,35
▼ ACS	20,680	-1,80	-41,99
▼ AENA	126,100	-2,25	-26,04
▼ ALMIRALL	9,225	-0,91	-36,99
▲ AMADEUS	50,300	1,17	-30,91
▲ ARCELORMITTAL	10,738	2,21	-31,25
▲ B. SABADELL	0,373	13,81	-64,17
▲ B. SANTANDER	1,906	3,40	-48,91
▲ BANKIA	1,376	32,88	-27,67
▲ BANKINTER	4,515	5,32	-30,88
▲ BBVA	2,557	5,23	-48,69
▲ CAIXABANK	2,040	12,37	-27,09
▼ CELLNEX	51,240	-3,21	43,31
▲ CIE AUTOMOTIVE	15,400	3,08	-26,94
▼ ENAGAS	20,010	-1,14	-12,01
▼ ENDESA	22,910	-2,34	-3,70
▼ FERROVIAL	22,750	-1,52	-15,65

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 20
▲ G. ENCE	2,727	0,04	-25,69
▼ GRIFOLS	21,680	-1,81	-31,02
▲ IAG	2,453	2,38	-66,02
▼ IBERDROLA	10,465	-2,06	14,00
▼ INDITEX	23,040	-2,70	-26,74
▲ INDRA	6,240	2,21	-38,70
▼ INM. COLONIAL	6,960	-6,01	-38,39
▲ MAPFRE	1,561	0,77	-33,86
▲ MASMOVIL	22,460	0,09	10,42
▲ MELIÁ HOTELS	3,588	1,70	-54,35
▼ MERLIN PROP.	7,110	-2,60	-44,41
▼ NATURGY	16,445	-1,53	-26,58
▼ RED ELÉCTRICA	15,965	-1,42	-10,93
▲ REPSOL	6,448	0,56	-53,71
▼ SIEMENS GAMESA	20,830	-5,45	33,23
▼ TELEFÓNICA	3,296	-0,90	-47,07
▼ VISCOFAN	58,900	-2,48	25,05

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲

BANKIA	32,88
B. SABADELL	13,81
LIBERBANK	13,54

MAYORES BAJADAS ▼

SOLARIA	-10,47
BIOSEARCH	-7,80
D. FELGUERA	-6,46

EURO-DOLAR

1 euro: 1,182 dólares

EURIBOR

Septiembre: -0,512%

ORO

Londres: 1.921,60 \$/oz

TESORO

Letra a 12 meses: -0,440% Bono a 10 años: 0,352

ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 20
▼ S&P 500	3.394,16	-1,76	5,06
▼ TOKIO	23.205,43	-1,11	-1,91
▼ PARÍS	4.965,07	-0,89	-16,95
▼ MILÁN	19.391,25	-0,82	-17,51
▼ LISBOA	4.248,32	-1,75	-18,52
▼ ZURICH	10.153,09	-0,66	-4,37
▼ MOSCÚ	1.220,01	-0,26	-21,23
▼ BRASIL	99.762,30	-0,95	-13,73
▼ ARGENTINA	44.188,06	-1,37	6,04
▼ MÉXICO	35.906,68	-1,44	-17,53
▼ COLOMBIA	1.240,34	-0,52	-25,39
▼ CHILE	3.806,63	-1,02	-18,48
▼ PERÚ	18.344,73	-0,76	-10,63
▼ HONG KONG	24.695,45	-1,25	-12,40
▼ CHINA	4.770,22	-0,97	16,44

Patronal y sindicatos piden dirigir más ayudas a empresas con ERTE total

La reunión del Gobierno con los agentes sociales en Palma finaliza sin acuerdo, pero el lunes se retoma la negociación

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. El lunes comenzará la plena negociación de la prórroga de los ERTE más allá del 30 de septiembre, según se acordó ayer entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos en una reunión mantenida en Palma de Mallorca. La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, mostró su satisfacción tras el encuentro y aseguró que esta mesa será «histórica» porque el acuerdo será «preciso» para ser eficaz.

La intención es que el acuerdo no se tenga que alcanzar apurando los tiempos, como en anteriores ocasiones, ya que el próximo 30 de septiembre finalizan los actuales ERTE por fuerza mayor y 790.000 personas siguen incluidos en ellos con la incertidumbre que eso genera. A ello hizo mención Unai Sordo, secretario general de CC OO, quien señaló que quieren llegar a un acuerdo «bastante antes de que acabe el mes» y que «cuanta más disposición haya por parte del Gobierno, será más fácil alcanzarlo». Aún así, ninguna de las partes puso fechas límite para firmar esa prórroga.

La ministra, que puso en valor a los agentes sociales como «lo mejor de la historia de España» porque han estado a la altura «en los momentos más difíciles», aseguró que «todas las propuestas de los agentes serán estudiadas». Díaz recordó que el mecanismo de los ERTE ha sido «muy útil» para sal-

var más de 550.000 empresas y 3,5 millones de trabajadores desde que estalló la pandemia.

La propuesta de los empresarios –y donde los sindicatos también coinciden– es que a partir de ahora sean las compañías con más problemas, las que están cerradas y con ERTE total, las que reciban las mayores exoneraciones de las cuotas a la Seguridad Social que garantizan los ERTE por fuerza mayor para no ir a la quiebra. Es decir, que las empresas paguen menos cotizaciones por los trabajadores que no ha incorporado a la actividad que por los que sí, algo que el Gobierno se compromete a estudiar. En este sentido, el ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, señaló que hay que ir valorando una situación que es «asimétrica» y seguir trabajando con los sectores que con-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer. EFE

tinúan en una situación muy complicada como es el turismo.

Más allá, el líder de CC OO recordó que la renovación de los ERTE es «fundamental» para sectores como el turístico pero que solo con este mecanismo no van a resolver sus problemas: «Tenemos

que buscar una solución más importante para estas situaciones», aseguró. El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, destacó que a partir de ahora hay que hablar de «otras medidas para que se reactive la economía», mientras que el presidente de Cepyme, Ge-

rardo Cuerva, hizo referencia a que en otros países los ERTE solo son «una medida más» y que en España el Gobierno se puede lamentar en otoño o invierno de que «no hizo todo lo posible para salvar el tejido productivo y, por tanto, el empleo y la sociedad».

Uno de los puntos de acuerdo entre todas las partes ha sido el de mantener la cuantía de prestación extraordinaria de los trabajadores en ERTE en el 70% de la base reguladora, evitando que a partir del sexto mes ésta se reduzca al 50%. Yolanda Díaz mostró la «sensibilidad» del Gobierno para ello mientras que desde CC OO, Unai Sordo reivindicó la necesidad de afrontar cuanto antes la derogación de la reforma del desempleo de 2013 que llevó al recorte de esta cuantía a partir del sexto mes de ERTE. Según sus cálculos, el gasto para el Estado sería de 960 millones de euros anuales.

Y en cuanto a la «sectorización» de los ERTE, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, pidió «dejar abierta la ventana» para que los supuestos que no estén recogidos puedan incorporarse. Unai Sordo explicó que la intención es mantenerlos en caso de rebrotes y que no se cierre por sectores ya que «un supermercado en Ibiza está en la misma situación que un hotel en Ibiza», puso de ejemplo.

Asciende al 30% de la jornada la exigencia para aplicar la ley del teletrabajo

C. VALLEJO

MADRID. El Gobierno ha elevado del 20% al 30% de la jornada laboral la exigencia para considerar que el teletrabajo está establecido de manera regular en una empresa y sea de aplicación el texto que prepara. Así lo recoge el último borrador de la ley que el Ministerio de Trabajo ha hecho llegar a los agentes sociales.

La modificación se ha encontrado con el resquemor de UGT, que considera que «deja fuera de la protección de la ley a un número importante de trabajadores que desarrollan trabajo a distancia». Este sindicato defiende que ese aumento del porcentaje del 20% al 30% de la jornada «sólo debería producirse en casos excepcionales y durante un periodo de tiempo limitado y siempre que

existiera acuerdo con la representación de los trabajadores».

Este incremento de la jornada laboral –de un día a un día y medio– que se ha desarrollado telemáticamente para que en una empresa sea de aplicación la nueva ley que el Gobierno quiere aprobar cuanto antes respondía a una exigencia de la CEOE, sin la cual no daría su respaldo al texto legal.

La norma mantiene respecto a otras versiones que la modificación del porcentaje de presencialidad sólo podrá realizarse si concurre la voluntariedad tanto de la persona trabajadora afectada como por parte de la empresa. La regulación también contempla que la negativa de una persona a trabajar a distancia; el ejercicio

de la reversibilidad al trabajo presencial; o su falta de adaptación o la «ineptitud sobrevenida» cuando estén vinculadas a esta fórmula de ejecución del trabajo «no serán causas justificativas de la extinción de la relación laboral ni de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo».

Otra cuestión espinosa en la negociación de la nueva ley es si ha de amparar a los trabajadores públicos, o no. Y, al menos de acuerdo con el último borrador, la situación continúa sin cambios: «Las previsiones no serán de aplicación al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, que se regirá por su normativa específica», reza en su disposición adicional segunda.